

**GRANADA EVENTOS GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA**
Contratación**Expediente número 91/2024**

Asunto: Aprobación del contrato de “SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, CUSTODIA DE FONDOS E INGRESO EN ENTIDAD FINANCIERA PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DE DINERO EN EFECTIVO Y SUMINISTRO DE CAMBIO PARA GRANADA EVENTOS GLOBALES, S.A a adjudicar por el procedimiento abierto.

Visto el expediente número 91/2024 de GEGSA, relativo al procedimiento para la adjudicación del CONTRATO DE “SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, CUSTODIA DE FONDOS E INGRESO EN ENTIDAD FINANCIERA PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DE DINERO EN EFECTIVO Y SUMINISTRO DE CAMBIO PARA GRANADA EVENTOS GLOBALES, S.A a adjudicar por el procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud del nombramiento como Vicepresidente efectuado por la Junta General de GEGSA en su sesión de 30 de junio de 2023, y en uso de las atribuciones contenidas en los Estatutos de GEGSA y en el Decreto de Delegación de Funciones de 3 de julio de 2023, publicado en el B.O.P. número 135 de 19 de julio de 2023, y atendiendo la petición de la Directora Gerente de GEGSA y como órgano de contratación en virtud de lo estipulado en los vigentes Estatutos de la sociedad:

DISPONGO:

PRIMERO.- Declarar completado el expediente relativo al CONTRATO DE “SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, CUSTODIA DE FONDOS E INGRESO EN ENTIDAD FINANCIERA PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DE DINERO EN EFECTIVO Y SUMINISTRO DE CAMBIO PARA GRANADA EVENTOS GLOBALES, S.A.” (GEGSA) a adjudicar por el procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Que se proceda a:

1. Aprobar el expediente de contratación, así como los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas, e iniciar los trámites de licitación pública, con un plazo no inferior de QUINCE DÍAS NATURALES para presentación de ofertas y que culmine con la adjudicación del: contrato privado de servicios denominado “Contrato de servicio de recogida, transporte, manipulación, custodia de fondos e ingreso en entidad financiera provenientes de la recaudación de dinero en efectivo y suministro de cambio para Granada Eventos Globales, S.A.” (GEGSA) a adjudicar por procedimiento abierto, con un valor estimado del contrato de 39.825,12 € más IVA y una duración máxima de CINCO AÑOS. El precio del contrato se establecerá en precio de módulos por los distintos servicios requeridos.



**GRANADA EVENTOS GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA****Contratación**

2. Declarar que es necesario para el cumplimiento de los fines de GEGSA la suscripción del contrato de servicios precitado de acuerdo establece el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector público sirviendo el presente a los fines del artículo 116 del citado cuerpo legislativo.
3. Declarar la necesidad de que se utilice la tramitación ordinaria del artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
4. Publicar la Memoria justificativa en el perfil del contratante de GEGSA.
5. Autorizar al Letrado Asesor de GEGSA para efectuar los trámites de licitación ante la Plataforma de Contratación del Sector Público y practicar todos los requerimientos necesarios para la correcta tramitación del expediente.
6. El órgano de contratación SÍ estará asistido por mesa de contratación.
7. Se deberá dar cuenta del presente expediente en el siguiente Consejo de Administración que se celebre tras la firma del contrato.

Granada, en el día de la firma electrónica

Jorge Saavedra Requena

El Vicepresidente de GEGSA

Código seguro de verificación: **GSFFQ2BPL4R6O2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

SAAVEDRA REQUENA JORGE

/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 24-05-2024 13:10:20

Contiene 1 firma
digital

